

Resolución Gerencial

N° 012-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de enero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 005-2021-EECE-RO/GGP/MDCN-T., de fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, el Informe N° 100-2021-GGP/GM/MDCN-T., de fecha 19 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 003-2021-MLGM-IO-MSTVPCDACTA-SGSP-GM/MDCN-T., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, el Informe N° 066-2021-SGSP/GM/MDCN-T., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 080-2021-GPPyR-GM-MDCN-T., de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Provelido N° 471, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 005-2021-EECE-RO/GGP/MDCN-T., de fecha 18 de enero del 2021, emitido por el Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, remite el Plan de Trabajo: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Daniel Alcides Carrión Tramo Av. El Sol con Av. Jorge Basadre Grohmann en el Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", con Código Único de Inversiones N° 2491572;

Que, mediante Informe N° 100-2021-GGP/GM/MDCN-T., de fecha 19 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos el presente documento y sus actuados, para su conocimiento, a su vez sean derivados al Inspector Responsable del proyecto en mención, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 003-2021-MLGM-IO-MSTVPCDACTA-SGSP-GM/MDCN-T., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, informa que luego de la revisión del presente informe, esta inspección considera APROBADO el PLAN DE TRABAJO para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Daniel Alcides Carrión Tramo Av. El Sol con Av. Jorge Basadre Grohmann en el Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna";

Que, mediante Informe N° 066-2021-SGSP/GM/MDCN-T., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite a Gerencia Municipal la Aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Daniel Alcides Carrión Tramo Av. El Sol con Av. Jorge Basadre Grohmann en el Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 080-2021-GPPyR-GM-MDCN-T., de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, emite Opinión presupuestaria favorable, para la aprobación del Plan de Trabajo por el monto de S/ 1,997,982.96 soles, del Proyecto: : "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Daniel Alcides Carrión Tramo Av. El Sol con Av. Jorge Basadre Grohmann en el Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna". Asimismo, recomienda derivar el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar con el procedimiento de administración que coadyuve a la aprobación del Plan de Trabajo mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Asimismo, mediante Memorandum N° 002-2021-A-MDCN-T y Resolución de Alcaldía N° 029-2021-MDCN-T por disposición del titular del pliego, se designa al Gerente Municipal Ing. Bill Villegas Mamani a cargo de las funciones administrativas de la entidad los días 18, 19, 20, 21 y 22 de enero del presente año;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2491572, con un presupuesto de S/ 1,997,982.96 soles (Un Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos con 96/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en mérito al Informe N° 003-2021-MLGM-IO-MSTVPCDACTA-SGSP-GM/MDCN-T y con la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.o
Alcaldía
GM
GPPyR
SGSP
GGP
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

MG. BILL VILLEGAS MAMANI
GERENTE MUNICIPAL